



R.D. N° 211 - 2015-GRA/GRS/DG-HG-OP

Resolución Directoral

Arequipa, 09 de Junio del año 2015

VISTOS:

El Memorando N° 565 -2015-GRA/GRS/GR-HG-OEA-D, del 08 de junio del 2015, de la Dirección General del Hospital Goyeneche;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, el Hospital Goyeneche, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público, que goce de autonomía técnica, funcional, administrativa, económico y financiero.



Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2015-GRA/GRS/DG-HG-OP, de fecha 26 de enero del 2015, el Titular de la Unida Ejecutora N° 401 aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Goyeneche, para el ejercicio presupuestal 2015.



Que, con Oficio N° 358-2015-GRA/GRS/HG-DF de fecha 04 de junio del 2015, la Jefatura del Departamento de Farmacia remite los documentos de certificación Presupuestal para la Compra Corporativa de Medicamentos y Dispositivos Médicos 2016, como la programación de los productos farmacéuticos para ser considerados en la Inclusión del Plan Anual de Contrataciones del año 2015.



Que, con Oficio N° 282-2015-GRA-PR/GRS/HG-DG-OLOG de fecha 08 de junio del 2015, la Oficina de Logística, comunica que es necesario efectuar la inclusión de los procesos de selección para la Compra Corporativa a nivel Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado e y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, y con la visación de la oficina de Logística y de la Dirección Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la inclusión en el Plan anual de Contrataciones del Hospital Goyeneche para el año fiscal 2015, de los procesos de selección que se detallan:

Nº	DESCRIPCION	TIPO PROCESO	MONTO	FUENTE DE FINANC.
1	Adquisición de Medicamentos por Compra Corporativa Nacional	Licitación Pública	5,030,442.27	Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias
2	Adquisición de Dispositivos Médicos y otros Productos - Proceso Público	Licitación Pública	1,107,853.57	Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias



ARTICULO SEGUNDO: Disponer que la Oficina de Logística publique la presente resolución Directoral en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre en la Oficina de Logística a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHÉ

Guillermo José Velarde Paredas
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. 222667

GVP/ALU/CECHZ/olog.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

P

Logística



Observación

gestión de acuerdo a lo solicitado.



Gobierno Regional de Arequipa
Gerencia Regional de Salud
Hospital Goyeneche
Dirección de Administración

Fecha: 08.06.15 Hora:

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDO Nro 85 2015-GRA/GRS/GR-HG-OEA-D

A : Ing. C. Alejandra Lewis Urizar
Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Inclusión del Proceso de Contratación

REF. : Oficio Nr282-2015-GRA-GRS/GR-HG-OEA-OLOG

FECHA : Arequipa, 2015 Junio 08

Visto el documento de la referencia emitido por la Oficina de Logística, este Despacho autoriza se proceda a la Inclusión de los Expedientes de Contratación que se detallan en el mismo.

Para tal efecto se adjunta documentos sustentatorios en original

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHÉ

Guillermo José Velarde Paredes
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 23867

GVP/ALU/mcl
C.c Archivo

